

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, TABACO PARA SATISFACER LA NECESIDAD INMEDIATA POR DESABASTECIMIENTO EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DEL EPAMSCASVAL.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	3
4.CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	3
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	11
6. EXPERIENCIA	12
7. ESTUDIO DE MERCADO	12
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	23
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	23
11. FORMA DE PAGO	24
12. DOMICILIO CONTRACTUAL	24
13. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	24
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	24
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	25
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	26
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	26
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	27
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	27
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.	27
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	28
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	28

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto 2019 se procede a realizar los siguientes estudios previos para Contratar la compra de Producto Alimenticios para la comercialización a través de Expendio del EPAMSCASVAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto extraordinario 2160 de 1992, adscrito al ministerio de justicia y del derecho, cumple con funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaria, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

La ley 1709 de 2014 es el código que regula el cumplimiento de las medidas de aseguramiento, la ejecución de las penas privativas de la libertad personal y de las medidas de seguridad. El EPAMSCASVAL se creó mediante resolución Nro. 1146 del 12 de abril del 2000 emanada de la dirección general del INPEC.

El establecimiento carcelario de alta y mediana seguridad de Valledupar, cuenta con talleres productivos en el cual se resalta el taller comercial expendio, facultado mediante el acuerdo N0. 010 de 2004, encargados de comercialización de productos alimenticios, bebidas, tabaco, textiles, prendas de vestir, productos de cuero, material de artesanías y productos de aseo.

De conformidad con las responsabilidades a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC según ley 65 de 1993, Acuerdo 010 de 2004 y demás normas concordantes; debe garantizar la operatividad, funcionamiento y cumplimiento eficaz de los objetivos del área atención y tratamiento de la EPAMSCASVALL, cuyo fin es que el personal interno pueda adquirir elementos de primera necesidad y/o satisfacer necesidades subjetivas de cada uno de ellos; es así como la EPAMSCASVALL, cumple una función de intermediario entre el contratista y los internos, toda vez que los internos son los beneficiarios directos de los productos adquiridos, y dado que se trata de una población vulnerable que se encuentra en condiciones especiales y no pueden elegir un proveedor diferente a la que la entidad contrate una vez realizado el proceso de selección, se requiere que los elementos sean de muy buena calidad y que su precio no supere el del mercado.

Con base en estadísticas de ventas del año 2019 y con el fin de atender las necesidades básicas del PPL para la vigencia 2020 se estima la adquisición de productos autorizados para la venta y comercialización a la población reclusa del centro penitenciario por un valor aproximado de \$946.043.000 Novecientos cuarenta y seis millones cuarenta y tres pesos Mcte. Dicho valor es la necesidad que se debe suplir, teniendo en cuenta el cupo de internos que se maneja, el perfil y la posición geográfica del establecimiento, también el presente estudio se formula con la Asignación Presupuestal realizada correspondiente al 80% por valor de \$ 756.834.400 *lo cual nos lleva a realizar un proceso de selección abreviada el cual dura alrededor de un (1) mes y que en la actualidad, no se tiene disponibilidad de Bebidas, para satisfacer las necesidades de la población Interna, máxime cuando se encuentran en un estado de cosas inconstitucionales donde la protección de tutela que pesa sobre este establecimiento mediante sentencia T 282-2014 Y T 388 DE 2013 implica de los administradores del penal los mayores esfuerzos por garantizar unas condiciones de reclusión dignas y el acceso al mínimo de sus derechos; aunando a lo anterior existen antecedentes que ante los casos de desabastecimiento en años anteriores, los PPL de este establecimiento amenazan con entrar en huelga de hambre o desobediencias; por lo anterior se cree que la solución posible es adelantar un proceso de mínima cuantía que logre cubrir la necesidad mínima de comestible y bebidas para superar la crisis, y atendiendo a la necesidad inmediata de desabastecimiento de productos en el expendio se considera mediante acta realizar un proceso por mínima cuantía en simultaneo con el proceso de Selección Abreviada, para satisfacer la necesidad mientras transcurre el proceso de Subasta, para lo cual se estima contratar por modalidad de mínima cuantía el valor de \$80.000.000 Ochenta millones de pesos mcte.*

Por lo anterior descrito nos vemos en la necesidad de adquirir productos tales como Alimentos enlatados, confiterías, bebidas, hielo, helados y tabaco. (Descrito en las fichas técnicas por cada lote) para poder cubrir la necesidad de los internos en todos los pabellones del Establecimiento en el inicio de la vigencia 2020.; así de definen unas cantidades de productos que se requieren para satisfacer la necesidad que se describen los siguientes cuadro:

LOTE 1. Suministro De Productos Alimenticios de Helados y Hielo

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA
50182000	<u>Tartas y empanadas y pastas</u>			
50182002	<u>ponques pasteles o biscochos congelados</u>			
	Brawnie Ponque	Brawnie o pastel con crema, leche entera en polvo y saboeres surtidos con 150 de calorías y grasa total igual o inferior a 5g, con, empaque plastico con peso neto de 36g	unidad	500
50192300	<u>Postres y decoraciones de postres</u>			
50192304	<u>Conos o copas de helado comestibles</u>			
	cono, chococono	Helado cubierto de chocolate,Empaque Individual de 90gr	unidad	500
	cono tipo bocato	Helado cubierto de chocolate y frutos rojos, Empaque Individual de 88gr	unidad	500
	Galleta Helado	Galleta blanca con helado de sabores a base de harina de trigo fortificada, con almidon de maiz, leche descremada en polvo y suero de leche, empaque plastico individual *55 gr	unidad	370
	Paleta cookies & cream	Helado tipo paleta, con trozos de galleta y salsa de chocolate y cubierta de chocolate oscuro. empaque bolsa plástica color café *78gr	unidad	250
	Helado 3 leches	Empaque Individual sabores tres leches, maracuyá, frutos rojos, Arequipe y chocolate con galleta oreo y cocada Arequipe por 75gr	unidad	300
	Paleta	Empaque Individual de 60gr, producto a base de agua y fruta en diferentes sabores.	unidad	500
50202300	<u>Bebidas no alcoholicas</u>			
50202302	<u>Hielo</u>	Empaque de bolsa plastico transparente, 7 capas por 10k, presentacion en cubos sueltos de agua potable.	unidad	180
50202302	Hielo	Empaque de bolsa plastico transparente,por 3k presentacion en cubos congelados sueltos de agua potable.	unidad	617
	Hielo	Empaque de bolsa plastico azul, 7 capas presentacion en cubos sueltos de agua potable por 350ml	unidad	3499

LOTE 2. Suministro De Productos Bebidas

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad Estimada
50201700	Café y te			
50201712	<u>Bebidas de te</u>			
	Tea	Bebidas a base de te, agua, azucar, acido citrico, extracto de te negro, concentrado de durazno, limon o manzana y acido ascorbico, botella plastica*400ml	UNIDAD	1000
50202300	<u>Bebidas no alcoholicas</u>			
50202301	<u>Agua</u>			
	Agua potable	agua pura en botella plastica (agua potable tratada) de alta pureza y calidad , de purificacion extrema, botella plastica*600ml	UNIDAD	1200
50202304	<u>Juqos de repisa</u>			

	Jugo de frutas	jugo en Botella plastica (agua, azucar, en diferentes sabores, acidulante, estabilizante, sabor identico al natural, regulador de acidez y color artificial), botella plastica *400ml	UNIDAD	3800
	Jugo de frutas	jugo en caja (agua, azucar, jugo de naranja,mandarina y fresa , acidulante, estabilizante, sabor identico al natural, regulador de acidez y color artificial), caja tetra pack* 200ml	UNIDAD	2001
50202306	Refrescos			
	Gaseosa	gaseosa (bebida edulcorada, carbonatada, azucar de caña , acidulante, cafeina y sabores naturales y artificiales emulsionados, conservante, colores artificiales , sin turbiedad y sin sedimentos, botella plastica *400ml en diferentes sabores.	UNIDAD	6000
	Gaseosa	gaseosa (bebida gaseosa color caramelo oscuro, sin turbiedad,sin sedimentos. Mezcla unica de saborizantes naturales y cafeina, botella plastica *400ml	UNIDAD	6000
50202309	Bebidas deportivas o de energia			
	Bebida hidratante	Bebida tipo deportiva, que provee energia e idratacion efectiva, presentacion botella plastica*500ml	UNIDAD	2446

LOTE 3. Suministro De Productos Tabaco

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad Estimada
50211500	Tabaco y substitutos			
50211502	Cigarrillos o cigarros			
	Cigarrillos Azul	Suave Cigarrillo de 84 mm de longitud, longitud columna de tabaco 56,0 mm y circunferencia de 24,5 mm, elaborado con mezclas de las mejores variedades de tabacos que proporcionan un sabor natural del cigarrillo, longitud del filtro 27, color del papel de boquilla imitación color corcho y longitud de papel boquilla 32,0 mm., filtro tube acetato, papel filtro, papel pintado aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno, cajetilla dura empaque polipropileno color azulSuave. Una (1) caja encendedores o mecheras por cada 15.000 unidades de cigarrillo suministrado.	Unidad	30000

LOTE 4. Productos Enlatado y de confitería

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD estimada
50112000	Carnes Procesadas y Preparadas			
50112005	Carne, procesado con aditivos			
50112009	Lechona enlatada	Enlatado de arroz con carne de cerdo y arveja conservado, Sistema abre fácil * 170Gr	unidad	220
50112023	Albondiga enlatada	albondigas a base de carne y con salsa en lata, sistema abre facil*162g	unidad	220
50112023	Tamal enlatado	Enlatado a base de maiz con carnes magras de pollo, res y cerdo conservado; lata de sistema abre facil de 360Gr	unidad	220
50112008	Jamon	jamón tajado a base de carne por 230gr	unidad	100
50161800	Productos de confitería			
50161813	Chocolate o sustituto de chocolate, confite			

50161813	Modificador de leche	en pequeños granos en un sobre metalizado de color verde*25gr	unidad	10,00
50161814	Supercoco	chupeta de caramelo duro con azucar a base de coco de 15g, con 0% de grasa.	unidad	500,00
	Nucita crema disp.	Crema con sabor a Leche, Chocolate, Nueces.252 gramos.(16PL/18/14gramos)	unidad	200,00
	Caramelo de café	confite duro a base de leche condensada y con sabor artificial a café, empaque plastico bolsa*216gr*50 unidades.	unidad	5,00
<u>50171832</u>	<u>Salsas para ensaladas o dips</u>			
50171831	salsa de tomate	sobre plastico*50gr	unidad	100
50171832	salsa mayonesa	sobre plastico*50gr	unidad	100
50181900	Pan y Galletas			
<u>50181903</u>	Galletas sencillas de Sal			
	Galletas	Galleta integral con salvado de trigo que ayudan a mejorar la digestion, baja en azucar y 0 grasa , tres tacos*450gr* en empaque de plastico.	unidad	200
	granola	granos ancestrales quinoa, chia y amarantos; con almendras -fresa-pasas-manzana. Empaque de caja *300gr	unidad	200
	Galleta tipo sandwis con crema	Harina de trigo fortificada, con crema sabor a vainilla [contiene Gluten, niacina, tiamina (vitamina B1),riboflavina (vitamina B2), fumarato ferroso y ácido fólico], azúcar, grasa vegetal de palma no hidrogenada*, Harina de soya, agua, almidón de maíz, emulsificante (Lecitina de soya SIN-322 E-322), sal yodada, aceite refinado de maíz, saborizante.artificial, acidulante (ácido cítrico SIN-330 E-330), colorantes artificiales (amarillo Tartrazina FD&C #5 SIN-102 E-102, amarillo ocase FD&C #6 SIN-110 E-110),leudante (bicarbonato de sodio SIN-500 E-500). libre de grasa trans 12 gramos	unidad	294
	Galletas de leche con crema de avena y sabor a leche.	Producto obtenido mediante el horneado apropiado de una masa sólida, de las figuras formadas del amasado de derivados del trigo u otras farináceas con otros ingredientesapto para el consumo humano y su posterior cremado para la formación de un sándwich.Este producto está constituido por la mezcla de ingredientes tales como la grasa vegetal de palma, azúcar y harina de trigo fortificada con vitaminas tales como: niacina,tiamina (Vitamina B1), riboflavina (Vitamina B2), fumarato ferroso y ácido fólico.12 gramos	unidad	800
	Galleta de coco	Galleta a base de harina de trigo fortificada, rellena con crema de coco, suer de leche, cocoa en polvo emulsificante, empaque plastico color café*46g	unidad	1200
	Galleta de soda	Galleta a base de harina de trigo fortificada,leche en polvo, lecitina de soya, con trazas de mani, nueces y omega 3. Empaque plastico*375g	unidad	600
	galleta dulce	Galleta a base de harina fortificada con grasa vegetal y/o oleina de palma, lecitinade soya y leche entera en polvo, caloriasde grasa inferior a 46 y empaque plastico color azul y plateado de 585g con textura suave.De sabor crocante y doraditas	unidad	600
	Galleta tipo sanwis Doble crema	Galleta tipo sandwis doble crema, a base de harina de trigo fortificada , suero de leche, harina de arroz y libre de grasa trans. Empaque plastico*30g	unidad	1200
50182000	Tartas y empanadas y pastas			
<u>50182001</u>	<u>Ponqués pasteles o biscochos frescos</u>			

	Ponque familiar	Ponque de 6 porciones, de masa suave y esponjosa, empaque plástico color azul de calidad extrema * 220 gr	unidad	200,00
	Masmelos	ponquesito de millows malviscos sabor a vainilla natural, de harina de trigo y leche, con glucosade maíz, con color y sabor natural, empaque plastico individual*5,8gr cada individual y 290gr bolsa *50 unidades	unidad	20,00
50191500	Sopas y estofados			
50191507	<u>Sopas o sudados</u> <u>preparados de repisa</u>			
50191507	sopa	Empaque plastico de sabores surtidos de pasta larga, de preparacion instantanea con base sabor a costilla *65 gramos.	unidad	50
50192100	Pasabocas y snacks			
50192109	<u>Papas fritas de</u> <u>talego o mezclas</u>			
50192109	crispetas	crispetas Gourmet listas para consumir con sabores a mantequilla, caramelo y queso. Son hechas de maíz gourmet, por eso son gigantes y más crocantes. Además las toteamos con aire caliente, son libres de colesterol y grasas trans y el maíz contiene 6 vitaminas y antioxidantes. Más que crispetas son Popetas.39,6 gramos	unidad	1200
50192109	Golpe	pasa bocas mixto a base de papas fritas, chicharrón y platanito y bbq, pasta de maíz, piel de cerdo de diferentes sabores,con grasa total no mayor a 12g en bolsa de polipropileno biorientado con foil de aluminio* 45gr	unidad	1620
	Trocitos	Pasabocas a base de harina de trigo, levadura, aceite vegetal, pimienta y comino con sabor a pollo con limon, empaque individual, plastico color amarillo, y/o verde, con grasa total no mayor a 6g	unidad	918
50192109	Boliqueso	cereal de maíz y queso homeados, bolsa de polipropileno de 20gr	unidad	600
50192109	chesse tris	cereal a base de maíz, inflado con queso, bolsa de polipropileno de 45gr	unidad	1000
50192400	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta			
50192401	mermeladas o preservativos de frutas			
50192401	mermelada	pulpa o tarta de fruta natural, sin conservantes de diferentes sabores, en empaque fino con tapa*200g	unidad	100
	jugo	producto a base de pulpa de fruta concentrada, y suelen venir adicionados de carboximetilcelulosa (CMC) a fin de darle una consistencia ligeramente espesa..330 ml	unidad	1268
50405600	pimientos		unidad	
50405601	<u>pimenton aji</u>		unidad	
50405601	aji picante	botella de plastico de salsa de aji picante *100gr	unidad	100

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

"Contratar suministro de productos alimenticios, bebidas, tabaco para satisfacer la necesidad inmediata por desabastecimiento en el proyecto productivo expendio del EPAMSCASVAI"

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual, se adelantarán entre otras las siguientes actividades: adquisición de Producto de Alimenticios, bebidas, tabaco para la venta y comercialización a través del Expendio En el Epamskasval de Artículos a la población reclusa.

Los elementos deberán ser entregados de forma Semanal y/o Quincenal de acuerdo a las solicitudes realizadas por el Supervisor del proceso quien para el presente será el Administrador del Taller Productivo de Expendio el cual velará que los productos cumplan en Calidad, Embalaje y Fecha de Vencimiento de los mismos.

Por ser productos para el consumo de la población reclusa los cuales están sujetos a su flujo de efectivo se requiere que los elementos presenten fechas de vencimiento NO menor a quince días a partir de la fecha de recepción de los mismos

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "Minima Cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

- a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios objeto del contrato se encuentra codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

LOTE 1. Suministro De Productos Alimenticios de Helados y Hielo

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50192303	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Postres decoraciones y de postres	Helado de sabor o helado o postre de helado o yogurt congelado
50192304	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Postres decoraciones y de postres	Conos o copas de helado comestibles
50202302	Alimentos, Bebidas y Tabaco	bebidas	Bebidas alcohólicas no	Hielo

LOTE 2. Suministro De Productos Bebidas

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50202301	alimentos, bebidas y tabacos	bebidas	bebidas no alcoholicas	agua
50202304	alimentos, bebidas y tabacos	bebidas	bebidas no alcoholicas	jugos de repisa
50202306	alimentos, bebidas y tabacos	bebidas	bebidas no alcoholicas	refrescos
50202309	alimentos, bebidas y tabacos	bebidas	bebidas no alcoholicas	bebidas deportivas o de energia

LOTE 3. Suministro De Productos Tabaco

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50211502	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Tabaco y productos de fumar y substitutos	Tabaco y substitutos	Cigarrillos o cigarros

LOTE 4. Productos Enlatado y de confiteria

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	PRODUCTO
50112005	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne, procesada con aditivos
50131700	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla
50131702	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche o mantequilla de estante
50161800	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Productos de confitería
50161813	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolate o sustituto de chocolate, confite
50171832	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas para ensaladas o dips
50181909	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Galletas de soda
50191507	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Sopas o sudados preparados de repisa
50192109	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Papas fritas de talego o mezclas

b. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS O ALCANCE DEL OBJETO

Para contratar los bienes y servicios del presente estudio previo, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

LOTE 1. Suministro De Productos Alimenticios de Helados y Hielo

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
50182000	tartas y empanadas y pastas		
50182002	ponques pasteles o biscochos congelados		
	brawnie ponque	brawnie o pastel con crema, leche entera en polvo y saboeres surtidos con 150 de calorías y grasa total igual o inferior a 5g, con, empaque plastico con peso neto de 36g	unidad
50192300	postres y decoraciones de postres		
50192304	conos o copas de helado comestibles		
	cono, chococono	helado cubierto de chocolate, empaque individual de 90gr	unidad
	cono tipo bocato	helado cubierto de chocolate y frutos rojos, empaque individual de 88gr	unidad
	galleta helado	galleta blanca con helado de sabores a base de harina de trigo fortificada, con almidón de maíz, leche descremada en polvo y suero de leche, empaque plastico individual *55 gr	unidad
	paleta cookies & cream	helado tipo paleta, con trozos de galleta y salsa de chocolate y cubierta de chocolate oscuro. empaque bolsa plastica color café *78gr	unidad
	helado 3 leches	empaque individual sabores tres leches, maracuyá, frutos rojos, arequipe y chocolate con galleta oreo y cocada arequipe por 75gr	unidad
	paleta	empaque individual de 60gr, producto a base de agua y fruta en diferentes sabores.	unidad
50202300	bebidas no alcoholicas		
50202302	hielo	empaque de bolsa plastico transparente, 7 capas por 10k, presentacion en cubos sueltos de agua potable.	unidad
50202302	hielo	empaque de bolsa plastico transparente, por 3k presentacion en cubos congelados sueltos de agua potable.	unidad
	hielo	empaque de bolsa plastico azul, 7 capas presentacion en cubos sueltos de agua potable por 350ml	unidad

LOTE 2. Suministro De Productos Bebidas

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
50201700	Café y te		
50201712	Bebidas de te		
	Tea	Bebidas a base de te, agua, azucar, acido citrico, extracto de te negro, concentrado de durazno, limon o manzana y acido ascorbico, botella plastica*400ml	UNIDAD
50202300	Bebidas no alcoholicas		
50202301	Aqua		
	Agua potable	agua pura en botella plastica (agua potable tratada) de alta pureza y calidad , de purificacion extrema, botella plastica*600ml	UNIDAD
50202304	Juqos de repisa		
	Jugo de frutas	jugo en Botella plastica (agua, azucar, en diferentes sabores, acidulante, estabilizante, sabor identico al natural, regulador de acidez y color artificial), botella plastica *400ml	UNIDAD
	Jugo de frutas	jugo en caja (agua, azucar, jugo de naranja, mandarina y fresa , acidulante, estabilizante, sabor identico al natural, regulador de acidez y color artificial), caja tetra pack*200ml	UNIDAD

50202306	Refrescos		
	Gaseosa	gaseosa (bebida edulcorada, carbonatada, azucar de caña , acidulante, cafeina y sabores naturales y artificiales emulsionados, conservante, colores artificiales , sin turbiedad y sin sedimentos, botella plastica *400ml en diferentes sabores.	UNIDAD
	Gaseosa	gaseosa (bebida gaseosa color caramelo oscuro, sin turbiedad,sin sedimentos. Mezcla unica de saborizantes naturales y cafeina, botella plastica *400ml	UNIDAD
50202309	Bebidas deportivas o de energia		
	Bebida hidratante	Bebida tipo deportiva, que provee energia e idratacion efectiva, presentacion botella plastica*500ml	UNIDAD

LOTE 3. Suministro De Productos Tabaco

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
50211500	Tabaco y substitutos		
50211502	Cigarrillos o cigarros		
	Cigarrillos Azul	Suave Cigarrillo de 84 mm de longitud, longitud columna de tabaco 56,0 mm y circunferencia de 24,5 mm, elaborado con mezclas de las mejores variedades de tabacos que proporcionan un sabor natural del cigarrillo, longitud del filtro 27, color del papel de boquilla imitación color corcho y longitud de papel boquilla 32,0 mm., filtro tube acetato, papel filtro, papel pintado aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno, cajetilla dura empaque polipropileno color azulSuave. 1 caja encendedores o mecheras por cada 15.000 unidades de cigarrillo suministrado.	Unidad

LOTE 4. Productos Enlatado y de confitería

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
50112000	Carnes Procesadas y Preparadas		
50112005	Carne, procesado con aditivos		
50112009	Lechona enlatada	Enlatado de arroz con carne de cerdo y arveja conservado, Sistema abre fácil * 170Gr	unidad
50112023	Albondiga enlatada	albondigas a base de carne y con salsa en lata, sistema abre facil*162g	unidad
50112023	Tamal enlatado	Enlatado a base de maiz con carnes magras de pollo, res y cerdo conservado; lata de sistema abre facil de 360Gr	unidad
50112008	Jamon	jamon tajado a base de carne por 230gr	unidad
50161800	Productos de confitería		
50161813	Chocolate o sustituto de chocolate, confite		
50161813	Modificador de leche	en pequeños granos en un sobre metalizado de color verde*25gr	unidad
50161814	Supercoco	chupeta de caramelo duro con azucar a base de coco de 15g, con 0% de grasa.	unidad
	Nucita crema disp.	Crema con sabor a Leche, Chocolate, Nueces.252 gramos.(16PL/18/14gramos)	unidad
	Caramelo de café	confite duro a base de leche condensada y con sabor artificial a café, empaque plastico bolsa*216gr*50 unidades.	unidad
50171832	Salsas para ensaladas o dips		
50171831	salsa de tomate	sobre plastico*50gr	unidad
50171832	salsa mayonesa	sobre plastico*50gr	unidad
50181900	Pan y Galletas		
50181903	Galletas sencillas de Sal		
-	Galletas	Galleta integral con salvado de trigo que ayudan a mejorar la digestion, baja en azucar y 0 grasa , tres tacos*450gr* en empaque de plastico.	unidad
-	granola	granos ancestrales quinua, chia y amarantos; con almendras -fresa-pasas-manzana. Empaque de caja *300gr	unidad
-	Galleta tipo sandwis con crema	Harina de trigo fortificada, con crema sabor a vainilla [contiene Gluten, niacina, tiamina (vitamina B1),riboflavina (vitamina B2), fumarato ferroso	unidad

		y ácido fólico], azúcar, grasa vegetal de palma no hidrogenada*, Harina de soya, agua, almidón de maíz, emulsificante (Lecitina de soya SIN-322 E-322), sal yodada, aceite refinado de maíz, saborizante artificial, acidulante (ácido cítrico SIN-330 E-330), colorantes artificiales (amarillo Tartrazina FD&C #5 SIN-102 E-102, amarillo ocazo FD&C #6 SIN-110 E-110),leudante (bicarbonato de sodio SIN-500 E-500). libre de grasa trans 12 gramos	
	Galletas de leche con crema de avena y sabor a leche.	Producto obtenido mediante el homeo apropiado de una masa sólida, de las figuras formadas del amasado de derivados del trigo u otras farináceas con otros ingredientes aptos para el consumo humano y su posterior cremado para la formación de un sándwich. Este producto está constituido por la mezcla de ingredientes tales como la grasa vegetal de palma, azúcar y harina de trigo fortificada con vitaminas tales como: niacina, tiamina (Vitamina B1), riboflavina (Vitamina B2), fumarato ferroso y ácido fólico. 12 gramos	unidad
	Galleta de coco	Galleta a base de harina de trigo fortificada, rellena con crema de coco, suer de leche, cocoa en polvo emulsificante, empaque plastico color café*46g	unidad
	Galleta de soda	Galleta a base de harina de trigo fortificada, leche en polvo, lecitina de soya, con trazas de mani, nueces y omega 3. Empaque plastico*375g	unidad
	galleta dulce	Galleta a base de harina fortificada con grasa vegetal y/o oleina de palma, lecitinade soya y leche entera en polvo, caloriasde grasa inferior a 46 y empaque plastico color azul y plateado de 585g con textura suave. De sabor crocante y doraditas	unidad
	Galleta tipo sanwis Doble crema	Galleta tipo sandwis doble crema, a base de harina de trigo fortificada , suero de leche, harina de arroz y libre de grasa trans. Empaque plastico*30g	unidad
50182000	Tartas y empanadas y pastas		
50182001	<u>Ponqués pasteles o biscochos frescos</u>		
	Ponque familiar	Ponque de 6 porciones, de masa suave y esponjosa, empaque plástico color azul de calidad extrema* 220 gr	unidad
	Masmelos	ponquesito de millows malviscos sabor a vainilla natural, de harina de trigo y leche, con glucosade maiz, con color y sabor natural, empaque plastico individual*5,8gr cada individual y 290gr bolsa *50 unidades	unidad
50191500	Sopas y estofados		
50191507	<u>Sopas o sudados preparados de repisa</u>		
50191507	sopa	Empáque plastico de sabores surtidos de pasta larga, de preparacion instantanea con base sabor a costilla *65 gramos.	unidad
50192100	Pasabocas y snacks		
50192109	<u>Papas fritas de talega o mezclas</u>		
50192109	crispetas	crispetas Gourmet listas para consumir con sabores a mantequilla, caramelo y queso. Son hechas de maíz gourmet, por eso son gigantes y más crocantes. Además las toteamos con aire caliente, son libres de colesterol y grasas trans y el maíz contiene 6 vitaminas y antioxidantes. Más que crispetas son Popetas. 39,6 gramos	unidad
50192109	Golpe	pasa bocas mixto a base de papas fritas, chicharrón y platanito y bbq, pasta de maíz, piel de cerdo de diferentes sabores, con grasa total no mayor a 12g en bolsa de polipropileno biorientado con foil de aluminio* 45gr	unidad
	Trocitos	Pasabocas a base de harina de trigo, levadura, aceite vegetal, pimienta y comino con sabor a pollo con limon, empaque individual, plastico color amarillo, y/o verde, con grasa total no mayor a 6g	unidad
50192109	Boliqueso	cereal de maíz y queso horneados, bolsa de polipropileno de 20gr	unidad
50192109	chesse tris	cereal a base de maíz, inflado con queso, bolsa de polipropileno de 45gr	unidad
50192400	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta		
50192401	mermeladas o preservativos de frutas		
50192401	mermelada	pulpa o tarta de fruta natural, sin conservantes de diferentes sabores, en empaque fino con tapa*200g	unidad
	jugo	producto a base de pulpa de fruta concentrada, y suelen venir adicionados de carboximetilcelulosa (CMC) a fin de darle una consistencia ligeramente espesa..330 ml	unidad
50405600	pimientos		unidad
50405601	pimenton aji		unidad

Teniendo en cuenta las fluctuaciones en las ventas a la población reclusa y que los productos tienen una rotación que varía según el gusto y preferencia de la población reclusa, para el presente proceso es requisito que proveedor esté en condiciones de cumplir con los siguientes requerimientos en cuanto la forma de entrega:

- Tener disponibilidad de inventario de los productos a suministrar.
- Garantizar el servicio técnico y oportuno a las neveras en término a 24 horas siguientes al informe de la novedad.
- Realizar entregas parciales como mínimo dos veces por semana con relación a la venta de los productos adquiridos a la población reclusa.
- Cambiar el producto, en un término no mayor a 12 horas siguientes a su devolución, cuando no esté en óptimas condiciones o esté vencida su fecha de expiración.

Otras Condiciones De Obligatorio Cumplimiento

- Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
- Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.
- **El día y antes del cierre y presentación de la propuesta cada proponente DEBE presentar muestra de cada ítem del lote donde desea participar**, en la oficina de secretaria de la Dirección del EPAMCASVAL del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, ubicado en el Km 3.5 Vía la mesa Valledupar – Cesar, **con el fin de identificar y verificar las especificaciones técnicas exigidas y realizar la evaluación técnica de los productos por parte del área que proyecta la necesidad**, las cuales no podrán ser cambiadas al momento de la entrega. Debe tenerse en cuenta que la evaluación técnica se hará en referencia a la muestra. Serán causales de rechazo de la oferta: cuando la marca de las muestras sea diferente a la marca de las fichas técnicas Presentada.
- **El proveedor debe realizar entregas parciales como mínimo dos veces por semana con relación a la venta de los productos adquiridos.**
- Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente. (Anexo 2)
- El Director del EPAMSCAVALL se Reserva el derecho de adjudicar la presente Invitación, cuando el oferente NO cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad en cada uno de los productos requeridos Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.
- Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

El proponente manifestará de manera expresa en la oferta que dará cumplimiento a los anteriores requisitos mínimos. **El cumplimiento de estos se calificará con la denominación “CUMPLE / NO CUMPLE”.**

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio 323-EPAMSCASVAL- de fecha 16/01/2020, 2020IE0006314 suscrito por el funcionario responsable los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Mínima Cuantía –Contratar el Suministro De Productos Alimenticios, bebidas y Tabaco para satisfacer la necesidad inmediata del Expendio Del Epamscasval	La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el Artículo 130 de la Ley 633 de 2000.	Retención en la fuente por concepto de industria y comercio (ICA) Según Actividad Económica. Estampilla pro universidad del Cesar (0.5% valor del contrato) Ordenanza 066 diciembre 2012.

75. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado **máximo dos contratos para entidades públicas o privadas** en los últimos años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar la compra de los bienes objeto de la presente invitación pública, cuya sumatoria debe ser **igual o superior al 100% de la propuesta.**

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente.

75. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector;

El servicio de suministro permanente de productos alimenticios, bebidas y tabaco es fluido y su comercio es extenso, de tal forma que se pueda garantizar el normal desarrollo de los diferentes programas de educación formal y no formal que garantice condiciones mínimas educativas, debe cumplir con los parámetros establecidos en la descripción que se realiza con posterioridad.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención que el precio de los elementos requeridos para el contrato no varía considerablemente y está regulado por el gobierno Nacional de acuerdo al índice de precios al consumidor (I.P.C).

El proceso tecnológico en el campo de la distribución de este tipo de productos permite realizar las solicitudes de cada elemento por medios electrónicos proporcionada comodidad a los consumidores, para este proceso la Entidad exige al contratista capacidad de entregar las cantidades totales para cada período, y deberán efectuar las entregas en forma completa de acuerdo a lo establecido en las obligaciones del contratista incluidos en los presentes estudios previos.

La estructura para este estudio financiero se basa bajo el sistema de costeo indirecto, los cuales permiten la valoración a costos actuales de los rubros que se deben considerar al momento de su estudio, Por lo anterior, se tendrá en cuenta que el costo resultante de este estudio es producto de la valoración actual del mercado, partiendo de diferentes cotizaciones que se ajusten a la descripción de los recursos.

Este valor es la base que puede permitir medir las diferentes propuestas presentadas por los oferentes. Así mismo se deberá establecer indicadores financieros que deben cumplir cada uno de los proponentes, estos permiten medir capacidad financiera para responder por el contrato.

Con este sistema de costos se logra obtener una buena planeación sobre los diferentes recursos e identificar si se está cumpliendo con los lineamientos establecidos previamente.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para la compra de bebidas del proyecto productivo de expendio del EPAMSCASVAL, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1 150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de Selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1, 2.1.5.1, la presente contratación Se adelantará bajo la modalidad de “mínima cuantía”, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente a dos preguntas

- A. ¿Quién vende?
- B. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La oferta frente a los mercados misceláneos de confitería y productos de azúcar, son muy comunes, para este tipo de comercio se caracterizan los comerciantes con ventas de producto misceláneos o mercados mixtos, lo cual significa comerciantes con micro o pequeña empresa hasta mercados especializados de mediana empresa, Al ser un mercado común el flujo de mercancías dentro del comercio igual, presenta una diversidad de oferta y demanda, existiendo comercio local que no obligue a la entidad a contratar con oferentes fuera de la jurisdicción que puedan incrementar los costos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se deben responder básicamente a dos preguntas:

- 1. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado el bien, obra o servicio?
- 2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas el bien, obra o servicio?

La entidad al igual que todas las entidades estatales adquieren este tipo de servicios según lo estipulado por la ley 80 de 1993 de Contratación Estatal, realizando los diferentes estudios de mercado, y estudiando la viabilidad de los diferentes tipos de modalidad y selección de contratación.

Frente a las entidades privadas, estas tienen la opción de utilizar las herramientas de Colombia Compra Eficiente, o por su parte compra directa frente a los demás distribuidores.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos Dos (2) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR
2018	323-MC-001-2018	Contratar El Suministro De Productos Alimenticios, Bebidas, Tabaco Para La Comercialización A La Población Reclusa A Través De Expendio Del Epamscasval	Mínima Cuantía	78.000.000

2019	323-MC-001-2018	Contratar El Suministro De Productos Alimenticios, Bebidas, Tabaco Para La Comercialización A La Población Reclusa A Través De Expendio Del Epamscasval	Mínima Cuantía	82.800.000
------	-----------------	---	----------------	------------

a. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

A Ñ O	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONT RATIS TA	CARACTERÍSTICAS	V/ U	T A M A Ñ O	VALOR TOTAL DEL CONTRAT O
2014	EJÉRCITO NACIONAL	CMC-111-2014	Compraventa de productos domésticos de cafetería y restaurante para el baeev-03, unidad centralizada por el cacique BASPC 10 upare	DISTRIBUCIONES CMC	Compraventa de productos domésticos de cafetería y restaurante para el baeev-03, unidad centralizada por el cacique baspc 10 upare			30,000,000
2015	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)	15-001	Contratar el suministro de productos y alimenticios elementos de aseo para la venta y comercialización a la población reclusa a través del expendio central de artículos del EPAMSCASVAL	LÁCTEOS DEL CESAR SA	Contratar el suministro de productos y alimenticios elementos de aseo para la venta y comercialización a la población reclusa a través del expendio central de artículos del EPAMSCASVAL			81.067.984
2016	EJÉRCITO NACIONAL	227	Compraventa de productos de alimentación como mejoras para los soldados al adscritos BAEV 2 y BAMMA 7 de la décima brigada blindada, unidad centralizada por la administrativa y contable Valledupar	AUTO SERVICIO MANN SBACH	Compraventa de productos de alimentación como mejoras para los soldados al adscritos BAEV 2 y BAMMA 7 de la décima brigada blindada, unidad centralizada por la administrativa y contable Valledupar			3,911,677

7.3 ANALISIS DE MERCADO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para el desarrollo del presente proceso de contratación se estima que podrían resultar Uno (1) o Más contratos, toda vez que la adjudicación será para el mejor precio ofertado para cada uno de los lote de alimentos, bebidas, tabaco, siempre y cuando los oferentes presenten la totalidad de los elementos del grupo donde participe y el cumplimiento de la ficha técnica de los elementos solicitados por la entidad.

El presente Proceso de Contratación tiene un valor estimado total hasta por la suma de **Ochenta Millones De Pesos (\$80.000.000,00) Mcte**, los productos a adquirir en el presente proceso de contratación se encuentran excluidos del IVA de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 del 2000., el cual corresponde la Asignado al EPMSCASVAL para garantizar la adquisición de Productos Alimenticios para garantizar la comercialización de los mismos a través del Expendo Central de Artículos, mediante Resolución de Aprobación No. 0002 del 02 de Enero de 2020, de la Dirección General del INPEC, y distribuido en 4 lotes como se detalla a continuación:

LOTE 1. Suministro De Productos Alimenticios de Helados y Hielo por valor de Trece Millones De Pesos (\$13.000.000) Mcte.

LOTE 2. Suministro De Productos Bebidas no alcohólicas por valor Treinta Millones De Pesos (\$30.000.000) Mcte

LOTE 3. Suministro De Productos Tabaco por valor de Ocho Millones De Pesos (\$8.000.000) Mcte

LOTE 4. Productos Enlatado y de confitería por Valor de Veintinueve Millones de Pesos (\$29.000.000) Mcte.

El estudio de las Cantidades a adquirir surge de la necesidad de garantizar el Garantizar Stock de Productos alimenticios para garantizar la venta a la población reclusa a través del Taller Productivo de expendio durante la presente el mes de enero de la vigencia fiscal, así como teniendo en cuenta el Presupuesto Aprobado por el Rubro A-05-01-01-002 Productos Alimentos, bebidas, tabaco, textiles, prendas de vestir y productos en cuero, del Presupuesto de Recursos Propios del Taller Productivo, el Administrador del mismo proyecto las necesidades de productos para cumplir con la venta semanal durante 2 meses aproximadamente.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el presupuesto aprobado corresponde al presupuesto de la vigencia del proyecto Presupuestado para la vigencia del 2020, se efectuó un estudio de mercado solicitando cotización mediante correo electrónico a empresas con experiencia (proveedores continuos de la institución), de las cuales presentaron oferta económica **Servipan, Panadería Búcaros, Bizcochos Zapatoca, Multisuministros del norte, Servicios y Suministros Instituciones Upar, Lácteos del Cesar, comercializadora la Victoria y Colanta; las** cuales hacen parte integral del presente estudio de conveniencia, en virtud de las cuales se determinó las cantidad de producto a adquirir.

LOTE 1. Suministro De Productos Alimenticios de Helados y Hielo

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	HIELO ORQUIDEA	MARVAD DISTRIBUIDORA	MI FUTURO	PRECIO PROMEDIO	
50182000	Tartas y empanadas y pastas							Vr Unit	Vr Total
50182002	ponques pasteles o biscochos congelados								

	Brawnies o pastel con crema, leche entera en polvo y saboeres surtidos con 150 de calorías y grasa total igual o inferior a 5g, con, empaque plástico con peso neto de 36g							
	Brawnies Ponque	unidad	500		850,00	700,00	775,00	387.500,00
50192300	Postres y decoraciones de postres						-	-
50192304	Conos o copas de helado comestibles						-	-
	cono, chococono	unidad	500		1.900,00	1.875,00	1.887,50	943.750,00
	cono tipo bocato	unidad	500		3.900,00	3.600,00	3.750,00	1.875.000,00
	Galleta Helado	unidad	370		1.400,00	1.950,00	1.675,00	619.750,00
	Paleta cookies & cream	unidad	250		3.900,00	3.600,00	3.750,00	937.500,00
	Helado 3 leches	unidad	300		1.900,00	1.950,00	1.925,00	577.500,00
	Paleta	unidad	500		900,00	2.200,00	1.550,00	775.000,00
50202300	Bebidas no alcohólicas						-	-
50202302	Hielo	unidad	180	10.000,00	13.000,00	14.200,00	12.400,00	2.232.000,00
50202302	Hielo	unidad	617	3.000,00	4.500,00	4.740,00	4.080,00	2.517.360,00

	Hielo	Empaque de bolsa plastico azul, 7 capas presentacion en cubos sueltos de agua potable por 350ml	unidad	3499	480,00	650,00	700	610,00	2.134.390,00
--	-------	---	--------	------	--------	--------	-----	--------	--------------

LOTE 2. Suministro De Productos Bebidas

CLASIFICAD OR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION	UNIDA D DE MEDID A	Cantidad Estimada	POSTOBON	COCACOLA	COMERCIALIZ ADORA LA VICTORIA	PRECIO PROMEDI O	TOTAL
					Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Total
50201700	Café y te								
50201712	Bebidas de te								
	Tea	Bebidas a base de te, agua, azucar, acido citrico, extracto de te negro, concentrado de durazno, limon o manzana y acido ascorbico, botella plastica*400ml	UNIDA D	1000	1.400	1.583	1.667	1.550,00	1.550.000
50202300	Bebidas no alcoholic as								
50202301	Agua								
	Agua potable	agua pura en botella plastica (agua potable tratada) de alta pureza y calidad , de purificacion extrema, botella plastica*600ml	UNIDA D	1200	1.254	1.366	1.367	1.329,00	1.594.800
50202304	Jugos de repisa								
	Jugo de frutas	jugo en Botella plastica (agua, azucar, en diferentes sabores, acidulante, estabilizante, sabor identico al natural, regulador de acidez y color artificial), botella plastica *400ml	UNIDA D	3800	1.400	1.042	1.083	1.175,00	4.465.000
	Jugo de frutas	jugo en caja (agua, azucar, jugo de naranja,mandarina y fresa , acidulante, estabilizante, sabor identico al natural, regulador de acidez y color artificial), caja tetra pack*200ml	UNIDA D	2001	490	608	625	574,33	1.149.241
50202306	Refrescos								

	Gaseosa	gaseosa (bebida edulcorada, carbonatada, azucar de caña, acidulante, cafeina y sabores naturales y artificiales emulsionados, conservante, colores artificiales, sin turbiedad y sin sedimentos, botella plastica *400ml en diferentes sabores.	UNIDAD	6000	1.221	1.375	1.383	1.326,33	7.958.000
	Gaseosa	gaseosa (bebida gaseosa color caramelo oscuro, sin turbiedad, sin sedimentos. Mezcla unica de saborizantes naturales y cafeina, botella plastica *400ml)	UNIDAD	6000	1.221	1.725	1.725	1.557,00	9.342.000
50202309	<u>Bebidas deportivas o de energia</u>								
	Bebida hidratante	Bebida tipo deportiva, que provee energia e hidratacion efectiva, presentacion botella plastica*500ml	UNIDAD	2446	1.050	1.866	1.917	1.611,00	3.940.506

LOTE 3. Suministro De Productos Tabaco

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad Estimada	Multisuministros del Norte	Super Mercado Mi Futuro	SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES UPAR	Precio Promedio	
					Valor Unitario	Valor Unitario	Valor Unitario	Vr Unit	Valor Total
50211500	Tabaco y substitutos								-
50211502	<u>Cigarrillos o cigarros</u>								-
	Cigarrillos Azul	Suave Cigarrillo de 84 mm de longitud, longitud columna de tabaco 56,0 mm y circunferencia de 24,5 mm, elaborado con mezclas de las mejores variedades de tabacos que proporcionan un sabor natural del cigarrillo, longitud del filtro 27, color del papel de boquilla imitacion color corcho y longitud de papel boquilla 32,0 mm., filtro tube acetato, papel filtro, papel pintado aluminio, marquilla de cartulina, envoltura de polipropileno, tirilla de apertura de polipropileno, cajetilla dura empaque polipropileno color azulSuave. Una (1) caja encendedores o mecheras por cada 15.000 unidades de cigarrillo suministrado.	Unidad	30000	270,00	270,00	260,00	266,67	8.000.000,00

LOTE 4. Productos Enlatado y de confitería

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	NOMBRE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MI FUTURO	MULTISUMINISTROS DEL NORTE	MARVAD DISTRIBUIDOR A	PRECIO PROMEDIO	TOTAL
50112000	Carnes Procesadas y Preparadas							Vr Unit	Vr Total
<u>50112005</u>	<u>Carne, procesado con aditivos</u>							-	-
50112009	Lechona enlatada	Enlatado de arroz con carne de cerdo y arveja conservado, Sistema abre fácil * 170Gr	unidad	220	6.656,00	6750	6.500,00	6.635,33	1.459.773,33
50112023	Albondiga enlatada	albondigas a base de carne y con salsa en lata, sistema abre fácil*162g	unidad	220	5.785,00	8.600,00	8.500,00	7.628,33	1.678.233,33
50112023	Tamal enlatado	Enlatado a base de maíz con carnes magras de pollo, res y cerdo conservado; lata de sistema abre fácil de 360Gr	unidad	220	7.709,00	7900	8.000,00	7.869,67	1.731.326,67
50112008	Jamon	jamon tajado a base de carne por 230gr	unidad	100	7.020,00	9.350,00	9.500,00	8.623,33	862.333,33
50161800	Productos de confitería							-	-
<u>50161813</u>	<u>Chocolate o sustituto de chocolate, confite</u>							-	-
50161813	Modificador de leche	en pequeños granos en un sobre metalizado de color verde*25gr	unidad	10,00	1.300,00	1.450,00	1.400,00	1.383,33	13.833,33
50161814	Supercoco	chupeta de caramelo duro con azucar a base de coco de 15g, con 0% de grasa.	unidad	500,00	303,00	300,00	280,00	294,33	147.166,67
	Nucita crema disp.	Crema con sabor a Leche, Chocolate, Nueces.252 gramos.(16PL/18/14gramos)	unidad	200,00	678,00	3.000,00	480,00	1.386,00	277.200,00
	Caramelo de café	confite duro a base de leche condensada y con sabor artificial a café, empaque plastico bolsa*216gr*50 unidades.	unidad	5,00	5.070,00	4.900,00	4.800,00	4.923,33	24.616,67
<u>50171832</u>	<u>Salsas para ensaladas o dips</u>							-	-
50171831	salsa de tomate	sobre plastico*50gr	unidad	100	910,00	700	680,00	763,33	76.333,33
50171832	salsa mayonesa	sobre plastico*50gr	unidad	100	910,00	700,00	680,00	763,33	76.333,33
50181900	Pan y Galletas							-	-
<u>50181903</u>	<u>Galletas sencillas de Sal</u>							-	-
	Galletas	Galleta integral con salvado de trigo que ayudan a mejorar la digestion, baja en azucar y 0 grasa , tres tacos*450gr* en empaque de plastico.	unidad	200	6.487,00	6.500,00	6.100,00	6.362,33	1.272.466,67
	granola	granos ancestrales quinua, chia y amarantos; con almendras -fresa-pasas-manzana. Empaque de caja *300gr	unidad	200	11.830,00	10.000,00	10.500,00	10.776,67	2.155.333,33

Galleta tipo sandwis con crema	Harina de trigo fortificada, con crema sabor a vainilla [contiene Gluten, niacina, tiamina (vitamina B1), riboflavina (vitamina B2), fumarato ferroso y ácido fólico], azúcar, grasa vegetal de palma no hidrogenada*, Harina de soya, agua, almidón de maíz, emulsificante (Lecitina de soya SIN-322 E-322), sal yodada, aceite refinado de maíz, saborizante artificial, acidulante (ácido cítrico SIN-330 E-330), colorantes artificiales (amarillo Tartrazina FD&C #5 SIN-102 E-102, amarillo ocazo FD&C #6 SIN-110 E-110), leudante (bicarbonato de sodio SIN-500 E-500). libre de grasa trans 12 gramos	unidad	294	188,00	300,00	220,00	236,00	69.384,00
Galletas de leche con crema de avena y sabor a leche.	Producto obtenido mediante el horneado apropiado de una masa sólida, de las figuras formadas del amasado de derivados del trigo u otras farináceas con otros ingredientes aptos para el consumo humano y su posterior cremado para la formación de un sandwich. Este producto está constituido por la mezcla de ingredientes tales como la grasa vegetal de palma, azúcar y harina de trigo fortificada con vitaminas tales como: niacina, tiamina (Vitamina B1), riboflavina (Vitamina B2), fumarato ferroso y ácido fólico. 12 gramos	unidad	800	184,00	300,00	210,00	231,33	185.066,67
Galleta de coco	Galleta a base de harina de trigo fortificada, rellena con crema de coco, suero de leche, cocoa en polvo emulsificante, empaque plástico color café* 46g	unidad	1200	845,00	900,00	800,00	848,33	1.018.000,00
Galleta de soda	Galleta a base de harina de trigo fortificada, leche en polvo, lecitina de soya, con trazas de mani, nueces y omega 3. Empaque plástico* 375g	unidad	600	4.355,00	4.700,00	4.500,00	4.518,33	2.711.000,00
galleta dulce	Galleta a base de harina fortificada con grasa vegetal y/o oleína de palma, lecitina de soya y leche entera en polvo, calorías de grasa inferior a 46 y empaque plástico color azul y plateado de 585g con textura suave. De sabor crocante y doraditas	unidad	600	8.060,00	8.000,00	7.800,00	7.953,33	4.772.000,00
Galleta tipo sanwis Doble crema	Galleta tipo sandwis doble crema, a base de harina de trigo fortificada, suero de leche, harina de arroz y libre de grasa trans. Empaque plástico* 30g	unidad	1200	536,00	600,00	520,00	552,00	662.400,00

50182000	Tartas y empanadas y pastas							-	-
50182001	<u>Ponqués pasteles o biscochos frescos</u>							-	-
	Ponque familiar	Ponque de 6 porciones, de masa suave y esponjosa, empaque plástico color azul de calidad extrema* 220 gr	unidad	200,00	3.445,00	3.000,00	2.800,00	3.081,67	616.333,33
	Masmelos	ponquesito de millows malviscos sabor a vainilla natural, de harina de trigo y leche, con glucosade maíz, con color y sabor natural, empaque plastico individual*5,8gr cada individual y 290gr bolsa *50 unidades	unidad	20,00	6.981,00	6.000,00	5.500,00	6.160,33	123.206,67
50191500	Sopas y estofados							-	-
50191507	<u>Sopas o sudados preparados de repisa</u>							-	-
50191507	sopa	Empáque plastico de sabores surtidos de pasta larga, de preparacion instantanea con base sabor a costilla *65 gramos.	unidad	50	3.367,00	3.000,00	2.900,00	3.089,00	154.450,00
50192100	Pasabocas y snacks							-	-
50192109	<u>Papas fritas de talego o mezclas</u>							-	-
50192109	crispetas	crispetas Gourmet listas para consumir con sabores a mantequilla, caramelo y queso. Son hechas de maíz gourmet, por eso son gigantes y más crocantes. Además las toteamos con aire caliente, son libres de colesterol y grasas trans y el maíz contiene 6 vitaminas y antioxidantes. Más que crispetas son Popetas.39,6 gramos	unidad	1200	1.614,00	1.500,00	1.399,00	1.504,33	1.805.200,00
50192109	Golpe	pasa bocas mixto a base de papas fritas, chicharrón y platanito y bbq, pasta de maíz, piel de cerdo de diferentes sabores,con grasa total no mayor a 12g en bolsa de polipropileno biorientado con foil de aluminio* 45gr	unidad	1620	2.090,00	1.200,00	1.500,00	1.596,67	2.586.600,00
	Trocitos	Pasabocas a base de harina de trigo, levadura, aceite vegetal, pimienta y comino con sabor a pollo con limon, empaque individual, plastico color amarillo, y/o verde, con grasa total no mayor a 6g	unidad	918	217,00	250,00	250,00	239,00	219.402,00
50192109	Boliqueso	cereal de maíz y queso horneados, bolsa de polipropileno de 20gr	unidad	600	574,00	545,00	1.000,00	706,33	423.800,00
50192109	chesse tris	cereal a base de maíz, inflado con queso, bolsa de polipropileno de 45gr	unidad	1000	1.125,00	1.400,00	1.300,00	1.275,00	1.275.000,00

50192400	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta								
50192401	mermeladas o preservativos de frutas								
50192401	mermelada	pulpa o tarta de fruta natural, sin conservantes de diferentes sabores, en empaque fino con tapa*200g	unidad	100	3.965,00	3.500,00	3.000,00	3.488,33	348.833,33
	jugo	producto a base de pulpa de fruta concentrada, y suelen venir adicionados de carboximetilcelulosa (CMC) a fin de darle una consistencia ligeramente espesa..330 ml	unidad	1268	1.463,00	1.600,00	1.500,00	1.521,00	1.928.628,00
50405600	pimientos		unidad						
50405601	pimenton aji		unidad						
50405601	aji picante	botella de plastico de salsa de aji picante *100gr	unidad	100	3.720,00	2.950,00	3.100,00	3.256,67	325.666,67

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar compra de este tipo de elementos, el valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de mínimo tres cotizaciones de menor valor así:

$(\$ \text{Valor cotización 1} + \text{Valor cotización 2} + \text{Valor cotización 3}) / 3 = \$ \text{Valor promedio.}$

Obteniendo como resultado un Valor que no supera el valor total del presupuesto de Ochenta Millones De Pesos (\$80.000.000,00) Mcte de acuerdo al valor promedio cotizado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No .120 de fecha 15-01-2020, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-323 INPEC- EPAMCASVAL, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002 Productos Alimenticios, bebidas, tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero, RECURSO 26, SITUAC. CSF., Expedido por el responsable del presupuesto del establecimiento EPAMSCASVAL- INPEC., por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$80.000.000,00) MCTE

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (si hubiera lugar), que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

El INPEC efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, a la compra de los elementos, bienes o servicios que trate el objeto del contrato, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por el INPEC, dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Valledupar, Km 3.5. Vía la mesa EPAMSCASVAL

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en el, Km 3.5. Vía la mesa EPAMSCASVAL

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el INPEC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.

- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

RIESGO								Impacto después del tratamiento			Monitoreo y revisión	
Nº.	Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	Descripción de que puede pasar y como puede ocurrir	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del proyecto?	¿Implementar el plan de contingencia?
							¿A quién se le asigna?	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad del monitoreo

1	General Externo Planeación Operacional	Que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	POSIBLE-3 MAYOR	6 Alto INPEC	Estudio minucioso de mercado, análisis del sector y especial atención a las observaciones que se presenten durante el proceso de selección	Raro - 1 MAYOR	5 Medio	No Responsable de estudio de	Marzo 21-18 Marzo 31-18	, Adecuado estudio del sector y atención a las observaciones en la etapa de estudios de mercado, precaución en los diferentes etapas del cronograma, dando cumplimiento al mismo, respondiendo dentro del marco jurídico a las diferentes inquietudes que realizaron los interesados.	Durante el término de duración de la etapa precontractual proceso, estudios previos
2	General Interno Ejecución Operacional	Que se presente aumento o disminución de precios generados en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	puede afectar a las utilidades esperadas o generar pérdidas	IMPROBABLE-2 MAYOR	6 Alto CONTRATISTA	Comunicación completa y oportuna de la designación de supervisión y las obligaciones por parte del Supervisor	Raro - 1 Menor-2	4 Bajo	Si	Supervisor del contrato Marzo 21-17 Diciembre-31-2018	verificación por parte de Supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual	Durante el término de ejecución del contrato
3	Especifico Externo Ejecución Operacional	Incumplimiento por parte del contratista en las especificaciones técnicas exigidas por la entidad	Incumplimiento del contratista, pérdida de recursos de la entidad.	POSIBLE-3 MAYOR	7 Alto CONTRATISTA	adecuada supervisión del contrato por parte del encargado	Raro - 1 Menor-2	4 Bajo	Si	Supervisor del contrato Marzo 21-17 Diciembre-31-2018	solicitud del plan de trabajo por parte del supervisor al contratista	Durante el término de ejecución del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

Para este proceso contractual según el análisis de la matriz de riesgo, el área requirente tomó la decisión de **NO** exigir garantía.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el señor **DG. VALENCIA GOMEZ WILLIAN** – Encargado EXPENDIO del EPAMSCASVAL -INPEC.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.


DG. LOZANO MARQUEZ JOHN FREDY
Responsable Expendio

Revisado por: DG. Mora Rangel Javier
Elaborado por: DG. Lozano Márquez John F
FECHA DE ELABORACIÓN: 23-12-2019